



TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/315/2023
QUEJOSO: [REDACTED]
TERCER INTERESADO: [REDACTED]
EXPEDIENTE: J.3/227/2019
DT. 2133/2023

En Toluca, Estado de México, siendo las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, estando debidamente integrada la Junta Especial Número Tres, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca; con fundamento en el artículo 620 de la Ley Federal del Trabajo, encontrándose integrada bajo protesta de decir la verdad de conformidad con el artículo 722 de la citada Ley,-----

COMPARECE: Por la parte actora los actores personalmente [REDACTED] quienes se identifican respectivamente la primera con cedula profesional número [REDACTED] expedida a su favor por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA y el segundo de los comparecientes con su credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector [REDACTED] las cuales se exhiben en original acompañando las mismas de copias simples fotostáticas, para que las primeras sean de vueltas y las segundas sean agregadas a los autos previo cotejo, certificación y firma que por su recibo obre en autos, asistidos de su apoderado legal [REDACTED] con personalidad debidamente acreditada y reconocida en autos. Por la demandada comparece [REDACTED] con personalidad acreditada en autos.-----

EN USO DE LA PALABRA LA COMPARECIENTE POR LA PARTE DEMANDADA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE OTZOLOTEPEC DIJO QUE: En este acto vengo a dar cumplimiento TOTAL al laudo de fecha 08 de agosto del año 2023, por lo cual en este acto exhibo la cantidad de [REDACTED] a través de un título de crédito a favor de la actora [REDACTED] con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**, cantidad neta libre de todo impuesto y/o gravamen, es decir ya después de impuestos y/o gravamen para la actora, manifestando que se le han entregado diversas cantidades de manera administrativa a la hoy actora por lo que única y exclusivamente en el presente juicio se le adeuda la suerte principal antes descrita, por lo que solicito se entregue a su beneficiario dicho título de crédito libre de todo impuesto y gravamen; Por otra parte y así mismo En este acto vengo a dar cumplimiento TOTAL al laudo de fecha 08 de agosto del año 2023, por lo cual en este acto exhibo la cantidad de [REDACTED]

[REDACTED] a través de un título de crédito a favor de la actora [REDACTED] con número de cheque **0000223** de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**, cantidad neta libre de todo impuesto y/o gravamen, es decir ya después de impuestos y/o gravamen para la actora, manifestando que se le han entregado diversas cantidades de manera administrativa a la hoy actora por lo que única y exclusivamente en el presente juicio se le adeuda la suerte principal antes descrita, por lo que solicito se entregue a su beneficiario dicho título de crédito libre de todo impuesto y gravamen, misma que se hace la deducciones correspondientes a ley y una vez hecho lo anterior se archive el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido.-----

EN USO DE LA PALABRA LOS ACTORES PERSONALMENTE DICEN QUE: En este acto reciben los títulos de crédito antes mencionado salvo su buen cobro manifestando su conformidad con recibir la cantidad recibida así como en la deducción de impuestos referida por la demandada como pago TOTAL del laudo de fecha 08 de agosto del 2023, solicitando que sea expedida por duplicado copia certificada del laudo dictado, una vez hecho lo anterior se archive el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido -----

EN USO DE LA PALABRA LAS PARTES COMPARECIENTES DICEN QUE: Solicitan que se tengan por desistidos lisa y llanamente de los amparos promovidos ante el tribunal

000082

colegiado de circuito correspondiente [REDACTED] en virtud de la celebración de la presente modalidad de pago de laudo, así como el correspondiente solicitando se archiven los mismos por carecer de materia. -----

LA JUNTA ACUERDA: Por hechas las manifestaciones de los comparecientes, para los efectos legales a que haya lugar.- Se tiene por identificada a la actora compareciente ALEYDA COLÍN FLORES en términos de la cedula profesional, la cual exhibe en original y copia para que previo cotejo y certificación que de la misma obra en autos. Así mismo se tiene por identificado al actor BERNABÉ DE JESÚS GONZÁLEZ en términos de la credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual exhibe en original y copia para que previo cotejo y certificación que de la misma obra en autos. Se tiene a la parte demandada [REDACTED] dando cumplimiento **TOTAL** al laudo de fecha 08 de agosto del año 2023, por lo cual en este acto exhibe la cantidad de [REDACTED]

A través de un título de crédito a favor de la actora ALEYDA COLÍN FLORES con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**. Así mismo en este acto exhibe la cantidad de [REDACTED]

A través de un título de crédito a favor del actor BERNABÉ DE JESÚS GONZÁLEZ con número de cheque [REDACTED] de fecha 18 de diciembre de 2023 a cargo de la institución bancaria **BBVA BANCOMER**. Se ordena a la Secretaria de esta Junta de fe de la entrega y recibo de los títulos de crédito, previa firmas de recibido que obren en autos, a los actores se le concede un término de [REDACTED] contados a partir de esta fecha para que manifieste a esta Junta si tuvo algún problema al momento de hacer efectivo el título de crédito descrito, de no hacer manifestación alguna en el término concedido, se entenderá como debidamente cobrado, una vez hecho lo anterior archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 33, 824 y demás aplicables de la Ley Federal del Trabajo. Expídanse las copias solicitadas por las partes para los efectos legales correspondientes. Agréguese a los autos las identificaciones exhibidas por los comparecientes.- A las partes se les tiene por desistidos lisa y llanamente de los amparos promovidos ante el tribunal colegiado de circuito correspondiente D.I. 2133/2023 en virtud de la celebración de la presente modalidad de pago de laudo, por lo que se ordena girar estilo de oficio al **TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DE SEGUNDO CIRCUITO**, corriéndole traslado con copias del presente cumplimiento.- **NOTIFIQUESE.** Impuestos los comparecientes del acuerdo que antecede dice n que lo oyen y están conformes firmando al margen para constancia, haciéndolo al calce los CC. Integrantes de la Junta Especial Número TRES de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, ante el Secretario que autoriza y da fe. - Dándose por concluida la presente acta a las TRECE horas del día en que se actúa.- **DOY FE.** -----
LIC. AGM/CFMH

[REDACTED]
C. AUXILIAR.

[REDACTED]
C. SECRETARIO

[REDACTED]
REPRESENTANTE PATRONAL.

[REDACTED]
REPRESENTANTE OBRERO

LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA C E R T I F I C A: QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA A LA C. ALEYDA COLÍN FLORES LA CANTIDAD DE \$279,180.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO CON NÚMERO DE CHEQUE 0000222 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER; QUIEN LO RECIBE SALVO SU BUEN COBRO, FIRMANDO AL MARGEN Y ESTAMPANDO SU HUELLA DACTILAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS.....

LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA C E R T I F I C A: QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA AL C. BERNABÉ DE JESÚS GONZÁLEZ LA CANTIDAD DE \$143,820.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) A TRAVÉS DE UN TÍTULO DE CRÉDITO CON NÚMERO DE CHEQUE 0000223 DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2023 A CARGO DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA BANCOMER; QUIEN LO RECIBE SALVO SU BUEN COBRO, FIRMANDO AL MARGEN Y ESTAMPANDO SU HUELLA DACTILAR PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL; DOY FE. SECRETARIO DE ACUERDOS.-